

E/A (23)
18:30HS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2009	
Recibido.....	18:30.....Hs.
Exp. N°.....	22754-PPS.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, informe lo siguiente:

1. Descripción, objetivos y responsables del programa de créditos hipotecarios provinciales destinado a la construcción de viviendas, para las familias que cuenten con un ingreso mensual de 3500 pesos o superior, cuya pronta implementación fue anunciada por el Gobierno de la Provincia en mayo del corriente año, en distintos medios periodísticos.
2. Cuales son los plazos previstos para que el citado programa esté a disposición de los beneficiarios.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hacia finales del año 2008 el Gobierno Provincial presentó su Plan Estratégico el cual contempla, entre las acciones propuestas en el marco del Programa Habitat para la Inclusión-, ampliar la población destino para el acceso a la vivienda, mediante la incorporación de sectores de clase media.

Entendemos que en este marco propositivo y con intención de alivianar el déficit habitacional, en mayo del corriente año el ejecutivo de la provincia anunció, en distintos medios periodísticos, el lanzamiento en pocas semanas de un programa de hipotecas propio que apuntaría a un sector de la población con un ingreso mensual de 3500 pesos o superior y por medio del cual, quienes justificaran tal ingreso podrían solicitar un financiamiento de entre 80 y 100 mil pesos, a pagar en un plazo de 20 a 30 años.

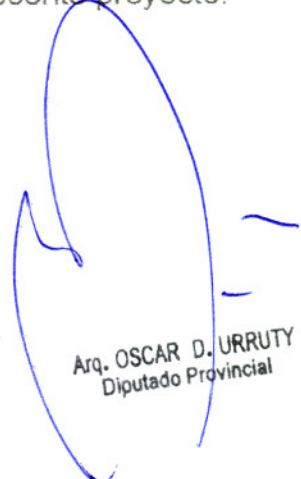
No obstante lo publicado, aparentemente el Gobierno de la Provincia aún no habría avanzado en su implementación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En este marco surgen distintos interrogantes que motivan la presente iniciativa. Por una parte, conocer cual es la descripción, objetivos y responsables del programa anunciado y que han generado tantas expectativas en un importante sector de la sociedad y, por la otra, conocer los plazos previstos para que el programa anunciado esté a disposición de los beneficiarios.

Teniendo en cuenta que en el territorio provincial un amplio sector de la población estaría en condiciones de acceder a una línea crediticia de estas características, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial